

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

***Resolución de 25 de mayo de 2004, de la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos de la Consellería de Medio Ambiente, por la que se anuncia la información pública del anteproyecto de Abastecimiento a los Ayuntamientos de Cervo y Burela. Cervo y Burela (Lugo), de clave OH.227.315/ex.***

Aprobado técnicamente por la Resolución de 3 de mayo en 2004, del Presidente de la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, el anteproyecto de Abastecimiento a los Ayuntamientos de Cervo y Burela. Cervo y Burela (Lugo), de clave OH.227.315/ex, se somete al trámite de información pública durante un período de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio, con el fin de que los que lo estimen oportuno puedan presentar los escritos de alegaciones que consideren convenientes ante este ente público.

Este anuncio será objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», en tres periódicos, y en los Ayuntamientos afectados.

Los bienes y derechos afectados por las obras, así como sus titulares, figuran en el anteproyecto. Dichas afecciones y las obras están cofinanciadas en un 70 por 100 por el fondo FEDER de la Unión Europea.

Lo que se hace público a los efectos del conocimiento general de anteproyecto, y de lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, estando el anteproyecto a disposición en la empresa pública de Obras y Servicios Hidráulicos (Rúa Dr. Maceira, 18 baixo, 15706-Santiago de Compostela, A Coruña), y en los Ayuntamientos de Cervo y Burela (Lugo).

Santiago de Compostela, 25 de mayo de 2004.—El Presidente de la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos, Emilio García Gallego.—28.991.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

***Resolución del Ayuntamiento de Vilanova i La Geltrú por la que se aprueba inicialmente la modificación puntual de las ordenanzas urbanísticas del Plan General del Ordenación Municipal del Polígono 1 de la UA7 Racó de Santa Llúcia.***

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria del día 3 de mayo de 2004 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la Modificación Puntual —de las ordenanzas urbanísticas— del Plan General de ordenación municipal del polígono 1 de la Unidad de actuación urbanística núm. 7 del sector del Racó de Santa Llúcia, así como el Programa de participación ciudadana, con el objetivo de reducir al mínimo el número de pro indivisos resultantes de la operación reparcelatoria, como consecuencia de la magnitud de las superficies mínimas de las parcelas y longitud mínima de la misma,

en frente de la calle, así como estableciendo una más correcta implantación de los volúmenes edificables, mejorando la imagen urbana.

Segundo.—Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de un mes, y en uno de los periódicos de mayor difusión provincial. Durante este período, el expediente estará a disposición de cualquier interesado en el Negociado de Planeamiento y Gestión Urbanística.

Vilanova i La Geltrú, 31 de mayo de 2004.—Jordi Valls i Fuster, segundo teniente de alcalde y Presidente del Área de Acción Territorial.—27.511.

## UNIVERSIDADES

***Anuncio de 23 de marzo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por el que se comunica el extravío de título universitario oficial.***

De conformidad con lo dispuesto en la disposición undécima de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título universitario oficial de Licenciada en Filosofía y Letras, División de Geografía e Historia (Sección: Historia) de doña Leonor Sayago Ramirez.

Lo que se hace público al objeto de propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de marzo de 2004.—La Secretaria, María Jesús Mejías Álvarez.—26.271.